



TRÁMITE		
Cédula de Empadronamiento		
CÓDIGO:	T/SPCH/UT/003/2024	
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE		
Obtener Cédula de Empadronamiento y acreditar el correcto funcionamiento de establecimiento de carácter mercantil, industrial, agrícolas, ganaderos y todo tipo de establecimientos prestadores de servicios con fines lucrativos.		
POBLACIÓN OBJETIVO		ASPECTOS A CONSIDERAR
Las y los ciudadanos y personas morales legalmente constituida		
BENEFICIO DEL TRÁMITE		REQUIERE CITA
Directo		No
MODALIDAD	TIPO DE TRÁMITE	TELÉFONO PARA AGENDAR CITA
Presencial	Directo	No aplica
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE		PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN
1 día		3 a 5 días hábiles
REQUIERE INSPECCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN
si. Posterior a la entrega de la documentación	Personal Operativo (inspector)	Verificar la Información contenida en los documentos proporcionados por el contribuyente para la obtención de la Cédula de Empadronamiento.
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN		
Artículos 185 y 186 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.		
DOCUMENTOS QUE DEBE CONSERVAR PARA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE		
Formato Multiple		
Recibo oficial de pago		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE		APLICA AFIRMATIVA FICTA
15 días Hábiles		No
REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE		
1 Ser mayor de 18 años tener todas las facultades legales como persona física o moral legalmente constituida.		
Contar con un inmueble dentro de la jurisdicción territorial de San Pedro Cholula, y con los documentos necesarios para aperturar un comercio establecido.		
DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
Formato multiple	Formato triplicado	Original y dos copias
Aviso de apertura de establecimiento	Del establecimiento comercial o de servicios (SAT)	1 copia
Comprobante de domicilio	De luz, telefono etc. (no mayor a 3 meses)	1 copia
Identificación Oficial Vigente	INE (en caso de persona moral identificación del representante legal)	1 copia
Recibo de prelar vigente o contrato de arrendamiento	Documento que acredite la posesión pacífica y legal del inmueble (local).	1 copia



Fotografías del Comercio	Del interior y del exterior del comercio	4 fotos
Croquis de ubicación	Referencia del establecimiento comercial	1 copia
Dictamen de uso de suelo comercial o de servicios	El trámite se realiza en la Secretaría de Desarrollo Urbanístico y Ordenamiento Territorial	1 copia
Constancia o permiso de anuncios	El trámite se realiza en la Dirección de Imagen Urbana	1 copia
Contancias de liberación de Riesgos	El trámite se realiza en la dirección de Protección Civil del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla	1 copia
Recibo de pago de limpia comercial	Del ejercicio fiscal vigente	1 copia
Los siguientes documentos son necesarios para los establecimientos comerciales y de servicios que por su giro comercial lo requiera.		
Acta constitutiva y poder notarial	Persona Moral	1 copia
Manifiesto de recolección RPBI (Consultorios y laboratorios)	Generación de residuos biológicos-infecciosos	1 copia
Licencia sanitaria	(consultorios, laboratorios y purificadoras de agua) Tramitar en DEPRIS	1 copia
Aviso de funcionamiento	(manejadores de alimentos) Tramitar en DEPRIS	1 copia
TIPO DE TRÁMITE	NOTA	PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE
Presencial		15 Días hábiles
PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE		
1 Acudir a la ventanilla única a solicitar el trámite con la documentación requerida.		
2 Entregar documentación completa en la ventanilla única para elaboración del expediente.		
3 Recibir la visita de inspección al establecimiento, previa llamada telefónica de confirmación por parte del inspector.		
4 Realizar el pago por concepto de Cédula de Empadronamiento.		
5 Recoger la Cedula de empadronamiento en quince días hábiles posteriores al pago de derechos.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN		
1 Si el expediente esta completo se autoriza el trámite de la cédula de empadronamiento para ser entregada en un término no mayor a 15 días hábiles.		
2 Si el expediente se encuentra incompleto se niega el trámite solicitado.		
3 El formato multiple se obtiene en la Dirección de Normatividad y Regulación Comercial el cual tiene un costo de \$34		
FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL COBRO		
Artículo 87 y 88 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, para el ejercicio fiscal vigente.		
COSTO DEL TRÁMITE		
CONCEPTO	MONTO	
Cedula de empadronamiento	\$ 1,616.00	
Formato Multiple	\$ 35.50	
LUGAR DEL PAGO	FORMA DE PAGO	



Cajas de la Tesorería Municipal (Portal Guerrero N° 3 planta baja, Colonia Centro, C.P. 72760, San Pedro Cholula, Pue.	Efectivo, tarjeta de débito, transferencia y cheque certificado
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE	
Artículos 185 y 186 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 82 fracción X de La Ley de Ingresos del municipio de San Pedro Cholula, para el ejercicio fiscal vigente.	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO	
Anual	
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN	
No aplica	
DATOS GENERALES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE Y DE LA INFORMACIÓN	
ÁREA RESPONSABLE	
Normatividad y Regulación comercial	
DIRECCIÓN	
Portal Guerrero No. 3 Col. Centro, San Pedro Cholula, Pue.	
CORREO ELECTRÓNICO:	
normatividad.comercial@cholula.gob.mx	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
C. Aarón Genaro Flores Cerón	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO
de 09:00 a 15:30 hrs	222-7771900 EXT.2931
QUEJAS Y DENUNCIAS	
Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en la Contraloría Municipal de San Pedro Cholula.	
DIRECCIÓN	
Portal Guerrero N° 3 planta alta, Colonia Centro, C.P. 72760, San Pedro Cholula	
CORREO ELECTRÓNICO	
contraloria@cholula.gob.mx	
TELÉFONO	
222 777 29 20 ext. 2920	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
C. Victor Tejeda Gurrola	